



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

MAD N° 09446009

N° 168-2024-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH

San Ignacio, 23 de abril del 2024

VISTO:

El Oficio N° 029-2024-GR.CAJ/DSRC/RS.SI/DG-SP-AIS-CALIDAD, y el proveído, de fecha 15 de abril del 2024, en el cual la Dirección General de la Red Integrada de Salud San Ignacio, autoriza la proyección de Acto Resolutivo conformando el **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2024**; y demás documentos adjuntos al expediente principal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Septuagésima Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año fiscal 2016, dispone la creación de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, en el pliego Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, la Red Integrada de Salud San Ignacio, es una institución descentralizada del Gobierno Regional de Cajamarca, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; creada por Resolución Ejecutiva Regional N° 228-2016-GR-CAJ/GR, de fecha 10 de mayo del año 2016; se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley General de Salud y su Reglamento, y el Reglamento General del Gobierno Regional de Cajamarca; dedicada a garantizar la Atención Integral de la Salud de la Población de San Ignacio con calidad y calidez, enmarcada en un ambiente de paz, tranquilidad, equidad y solidaridad, considerando al usuario como persona que integra una familia en su comunidad y con capital humano adecuado, motivado, comprometido y competente para el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se resuelve aprobar la NTS N° 050-MINSA/DGST-V.02 - "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que las IPRESS o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos, con el objetivo que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo promocionales se manejan con atributos de calidad y se otorgan con el compromiso y la orientación de maximizar la satisfacción de los usuarios, Promoviendo una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo del país a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad;

Que, en el literal C de las disposiciones Específicas de la Organización para la Acreditación de la Norma antes citada, señala que el Equipo de Acreditación de la Micro Red de las IPRESS o del servicio médico de apoyo, público o privado, conformado por un equipo designado por la Gerencia de la Micro Red o la Autoridad Institucional según corresponda, que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades del proceso de acreditación en cada caso. Asimismo, el equipo de Acreditación de la Micro Red, de la IPRESS o servicio médico de apoyo, contará con un coordinador elegido por sus miembros y designado oficialmente, el Equipo de Acreditación estará conformado por cada uno de los jefes de la IPRESS de la Micro Red o por quien estos deleguen oficialmente;

Que, mediante Oficio 029-2024-GR.CAJ/DSRC/RS.SI/DG-SP-AIS-CALIDAD, con registro MAD N° 09414179 de fecha 15 de abril del 2024, la Coordinadora de Calidad de Salud, solicita la emisión del Acto Resolutivo conformando al **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2024**, con el fin de dar cumplimiento al indicador de Desempeño del año 2024, siendo de compromiso de Mejora de los Servicios de Salud de la ficha N° 44- Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de Salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de Salud;





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

MAD N° 09446009

N° 168-2024-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH

San Ignacio, 23 de abril del 2024

Que, con Proveído de fecha 15 de abril del 2024, la Dirección General de la Red Integrada de Salud San Ignacio, autoriza la proyección del Acto Resolutivo conformando al **EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2024;**

Por último, con las consideraciones expuestas, y de conformidad con los dispositivos legales invocados, y con las facultades conferida por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Directoral Regional Sectorial N°120-2023-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH-DG de fecha 16 de febrero del 2023, y a los vistos correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE MICROREDES DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO - AÑO 2024;** en el marco de lo establecido en la NTS N° 050-MINSA/DGST-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, de acuerdo al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la Presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2°: PRECISAR que los citados integrantes del Equipo de Acreditación de Microredes de la Red Integrada de Salud San Ignacio, desempeñaran las funciones asignadas como tal, sin perjuicio de las actividades administrativas y/o asistenciales que en forma permanente vienen desarrollando.

ARTÍCULO 3°: DÉJESE sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los miembros del Equipo de Acreditación de Microredes de la Red Integrada de Salud San Ignacio, a las Unidades Orgánicas Correspondientes, y Archivo, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RIS GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO

MC. GERARDO TEOBALDO HUATUCO CRISANTO
DIRECTOR





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral

MAD N° 09446009
 N° 168-2024-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH
 San Ignacio, 23 de abril del 2024

ANEXO N° 01

EQUIPO DE ACREDITACIÓN - AÑO 2024

EQUIPO DE ACREDITACION- MR SAN IGNACIO			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
01	I-4	JEFE DE IPRESS	C.S. San Ignacio
02	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Jalquilla
03	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Peringos
04	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Nueva Esperanza
05	I-2	JEFE DE IPRESS	C.S. Bajo Ihuamaca
06	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. San Martin
07	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. San Antonio
08	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Chinchiquilla
09	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Francisco Bolognesi
10	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Chamanal
11	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Alto tambillo
12	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Miraflores
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Puerto San Francisco
14	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Huabo
15	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Yandiluz
16	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Nueve de Octubre
17	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Ihuamaca
EQUIPO DE ACREDITACION - MR CHIRINOS			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
01	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Chirinos
02	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Higueron
03	I-3	JEFE DE IPRESS	P.S. San Pedro de Perico
04	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Tablón
05	I-2	JEFE DE IPRESS	C.S. Las Pirias de Chirinos
06	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Lambayeque
07	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Santa Rosa
08	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. EL Corazón
EQUIPO DE ACREDITACION - MR HUARANGO			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
01	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Huarango
02	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Puerto Ciruelo
03	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. El Porvenir de Huarango
04	I-3	JEFE DE IPRESS	P.S. Huarandoza
05	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. El Triunfo de Huarango
06	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Zapotal
07	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Huaduillo
08	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. La Lima de Huarango
09	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Supayacu
10	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Pisaguas
11	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Miraflores
12	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Gosen
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Mushca
EQUIPO DE ACREDITACION - MR LA COIPA			
N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
01	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. La Coipa
02	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Lima de la Coipa
03	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Rumipite





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

MAD N° 09446009

N° 168-2024-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH
 San Ignacio, 23 de abril del 2024



04	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Vergel
05	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Rejo
06	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Llano Grande
07	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Pacaypite
08	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Huacora
09	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. San Francisco de la Coipa
10	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Pindo
11	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Buenos Aires
12	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Las Cidras
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Vira Vira
14	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Vista Florida
15	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Loma Larga
16	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Tamboa
17	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Capilla

EQUIPO DE ACREDITACION - MR NAMBALLE

N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
01	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Namballe
02	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. La Balsa
03	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Cesara
04	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Chimara
05	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Pampa Verde
06	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. La Unión
07	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. El Pajón

EQUIPO DE ACREDITACION - MR SAN JOSE DE LOURDES

N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
01	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. San José de Lourdes
02	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Pacay
03	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Apangoya
04	I-3	JEFE DE IPRESS	P.S. Huaranguillo
05	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Naranjos
06	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Dorado del Oriente
07	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Yararahue
08	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Puerto Chinchipe
09	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Diamante
10	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Calabozo
11	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. 07 de Agosto
12	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Nuevo Trujillo
13	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Potrero Grande
14	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. BARRIOS ALTOS
15	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Frontera San Francisco

EQUIPO DE ACREDITACION - MR TAMBORAPA PUEBLO

N°	NIVEL	CARGO	IPRESS
01	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Tamborapa Pueblo
02	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. Tabaconas
03	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Panchia
04	I-3	JEFE DE IPRESS	C.S. Churuyacu
05	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Linderos
06	I-2	JEFE DE IPRESS	P.S. La Bermeja
07	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Carmen Cautivo
08	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Guayabal
09	I-1	JEFE DE IPRESS	P.S. Charape